


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

ACTA No. 36 A PLENARIA VIRTUAL			
Proceso: Gestión Docencia			
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ciencias y Educación			Hora de Inicio: 8:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Desarrollo de Agenda de casos radicados para Consejo de Facultad			Hora de finalización: 10:16 a.m.
Lugar: virtual – plataforma MEET			Fecha: 3 de septiembre de 2020
PARTICIPANTES	Nombre Integrante	Rol	Participación
	ELDA YANNETH VILLARREAL GIL	Presidenta Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALVARO QUINTERO POLO	Coordinador Proyecto curricular de Postgrado	Asiste
	LUIS EDUARDO PEÑA PRIETO	Coordinador proyecto curricular de pregrado	Asiste
	PILAR MENDEZ RIVERA	Coordinadora proyecto de Investigación	Asiste
	ASTRID RAMÍREZ VALENCIA	Coordinadora Unidad de Extensión	Asiste
	JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	PAOLA ANDREA VERGARA AMORTEGUI	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO	Representante de los estudiantes principal ante el CFCE	Asiste
	JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ	Representante de los estudiantes suplente ante el CFCE	Asiste
	DANIEL ERNESTO BELTRÁN RIAÑO	Coordinador de Autoevaluación y Acreditación FCE invitado 2020-1	Asiste
	DIANA GIL CHAVES	Coordinadora NEEs invitada 2020-1	-
	LIZ MUÑOZ ALBARRACÍN	Coordinadora Comité de Currículo- invitada 2020-1	Asiste
	TOMÁS SÁNCHEZ AMAYA	Coordinador PAIEP- invitado 2020-1	Asiste
	ANDREA YANETH FAJARDO GARCÍA	Coordinadora Bienestar Institucional Macarena- Invitada 2020-1	Asiste
JAVIER ALFONSO PEDRAZA BARBOSA	Asesor Jurídico FCE	Asiste	
IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Asiste	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Proyectó: Diana M. García	Técnico CPS Secretaría Académica
Revisó: Irma Ariza Peña. Secretaria Consejo FCE	Aprobación del Acta: La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Abordaje en plenaria virtual de casos específicos que requieren ser analizados académicamente y en algunos, jurídicamente, para su orientación y decisión final.

OBSERVACIONES: El día de hoy, 3 de septiembre de 2020, se desarrollan dos jornadas de trabajo virtual **UNA PRIMERA JORNADA:** Casos relacionados con asuntos cotidianos de tratamiento administrativo, los cuales deben ser respondidos de manera escrita por parte de **cada uno** de los consejeros e invitados, a más tardar el **viernes 4 de septiembre** (Acta 36). **UNA SEGUNDA JORNADA:** Plenaria virtual que recoge casos específicos que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos (Acta 36 A).

Este procedimiento se ajusta a lo preceptuado en el art. 63 de la Ley 1437 de 2011, la cual señala expresamente *que los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de los actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios*, el Decreto Nacional No. 019 de 2012 y en la circular No. 1371 de 2012 emanada de la rectoría de Universidad, ésta última en lo pertinente señala. **Consejos no presenciales. Las reuniones de los diferentes Consejos se podrán realizar siempre que exista prueba de ello y por cualquier medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva...**

Adicionalmente el reglamento interno del Consejo de Facultad, resolución No. 05 de febrero 7 de 2017, en el párrafo 2 del art. 1 estableció: **“...sesiones virtuales. Incluir sesiones virtuales para los casos en que resulte imposible consolidar el quórum de manera presencial. Igualmente, el presidente o el secretario pueden consultar o poner en consideración, vía electrónica, asuntos o casos que ameritan una decisión oportuna y no, necesariamente, una sesión extraordinaria. En este caso los representantes con voz y voto, deben expresar su decisión por el mismo medio y en el menor tiempo posible...”**

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:



Se verifica la asistencia de nueve (9) consejeros con voz y voto, de los cuales, solamente siete (7) pueden votar en la presente sesión, por cuanto, *entre los principales y suplentes de profesores y estudiantes*, solamente uno de cada sector podrá votar; también asisten los invitados con voz sin voto. En consecuencia se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DE LA DECANATURA.

2. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GRADUACIÓN OPORTUNA. Presenta la docente Pilar Infante.

3. SOLICITUD AVAL COMISIÓN NO REMUNERADA De la docente Bibiana Moncada Licenciatura en Biología. Presenta la Señora Decana.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

4. SOLICITUD AVAL PARA CONFIGURAR LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA. Solicitud profesora Yanneth Villarreal Gil.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

POSESIÓN NUEVOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE FACULTAD:



La señora secretaria del CF, presenta oficialmente el modelo de contenido de las credenciales que acreditan a los nuevos representantes, quienes a partir del día de hoy empiezan a ejercer con voz y voto:

1. Representante de los profesores principal: **JORGE ORLANDO BLANCO**, Suplente **PAOLA ANDREA VERGARA AMÓRTEGUI**, durante tres (3) años entre el 21 de enero de 2020 y 16 de enero de 2023.
2. Representante de los estudiantes principal: **NICOLAS ANDREY GARZON JARAMILLO**, suplente: **JHON ALEXANDER JIMENEZ MUÑOZ** durante dos (2) años entre el 21 de enero de 2020 y 17 de enero de 2022, ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación.

Explica que todos pueden asistir, opinar y expresar sus puntos de vista, pero en el momento de la votación solamente lo podrá hacer uno de los representantes por cada sector respectivo. Recomienda acoger, lo estipulado en resolución No. 05 de 2017 expedida por el Consejo de Facultad-reglamento interno. Indica sobre la obligatoriedad en cuanto al cumplimiento del mismo, la responsabilidad de atender los diferentes casos que se abordan a través de las plenarias, agendas escritas y comisiones internas de trabajo, la asistencia a todas las sesiones, participando, salvo eventos de fuerza mayor que pueden argumentarse con anterioridad.

1. INFORME DE LA DECANATURA. La Señora Decana informa:



- Se dio el cierre el 29 de agosto del periodo académico 2020-1 para los proyectos curriculares de pregrado sin ninguna novedad, se están preparando para el inicio del periodo académico 2020-3, el próximo 27 de septiembre en modalidad virtual, 12 semanas en lo restante del año 2020 y desde el 25 de enero de 2020-1 para completar las 16 semanas del semestre.
- Destaca el compromiso de profesores y estudiantes con todos los cambios que se han tenido en el transcurso del presente año, en especial en el paso de modalidad presencial a remota, sin embargo, se presentaron muchas dificultades que algunas se han podido resolver y otras no;
- Informa que el PAET abre para este semestre los procesos de formación en herramientas digitales con los profesores que hicieron el proceso de formación el semestre pasado, se continuará en los niveles que se considere y se contempla continuar hasta completar 130 horas y ser reconocido como un diplomado.
- En relación a admisiones, se mantiene el mismo número de aspirantes, no se tienen grandes cambios en relación con otros años.
- En relación a los apoyos para los estudiantes, se dieron 3.621 bonos alimentarios, 2.396 equipos y 2.604 SimCard de conectividad, se espera que para el periodo académico 2020-3 se pueda continuar con estos de conformidad con la disponibilidad presupuestal.
- Frente al desarrollo del proceso de grado indica que se dio inicio a la entrega de las actas de grado de la II sesión de reconocimiento de título y, se está en proceso de elaboración de diplomas, el cual se hace de la mano de la Secretaría General. Después que se coordine la recolección de firmas y demás logística

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

se prepararán los protocolos de bioseguridad que se están revisando en conjunto con la Secretaría Académica para la entrega en físico de 648 diplomas con su correspondiente AG, para la totalidad de los títulos reconocidos en lo corrido del presente año.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El estudiante Nicolás Garzón señala que algunos estudiantes que van a graduarse le han manifestado que no saben sobre el proceso porque a los graduados de la primera ceremonia no les había llegado el diploma ni las actas, quiere saber qué fecha está pensada para la entrega de estos documentos según lo informado, indicando además que en otras facultades como la Facultad de Medio Ambiente y Tecnología habían tenido grados virtuales y si se les había hecho entrega de diplomas; por esta razón también le han informado sobre algunos problemas, para becas, entre otros.
- La señora Secretaría Académica, aclara, en **primer lugar**, que no es cierto que alguna Facultad haya entregado **en físico** algún diploma por cuanto estos son coordinados desde la secretaría general y, hasta ahora, los están haciendo, todos los de las institución, no obstante, que Medio Ambiente haya hecho alguna ceremonia virtual que es otra cosa, *la ceremonia en realidad es un acto de formalidad*, en este proceso lo importante es la entrega en físico del actas de grado y del diploma, que es lo que la señora decana ha informado que se está preparando y que se espera poder iniciar a finales de la semana siguiente o en la otra, todo depende, después de recogidas las firmas sigue la logística y en especial la preparación del protocolo de bioseguridad, por cuanto lo que no está resuelto ni permitido son las **aglomeraciones**, sobre este asunto hay que planear muy bien para no incurrir en errores que afecten la salud de la comunidad. La FCE es pionera en graduados, a la fecha consolida 648, de los cuales de la primera sesión del 2 de abril de 2020, son 233, y de la segunda sesión del 14 de agosto de 2020 corresponden 415, se están terminado de remitir vía correo electrónico. En segundo lugar, no es tan cierto que los alumnos tengan problemas con becas, pues aunque se han presentado distintas solicitudes hemos enviado desde la secretaría académica, los documentos oficiales directamente a la Entidad que los solicita y así se han venido atendiendo las distintas solicitudes. Agradecemos que Nicolás pueda constituirse en una fuente cierta de comunicación para que los estudiantes comprendan que este problema de demora no fue generado por la Institución sino por la inesperada pandemia, de la cual aún no hemos salido, la cuestión es de comprensión y paciencia en la espera que ya pronto se solucionará.
- La profesora Paola Vergara, frente a la formación de los profesores en herramientas digitales, teniendo la opción de un diplomado, pregunta si tendrán niveles de formación y si habrá capacitación en otras herramientas, sobre el tema de contratación de los profesores de vinculación especial, indaga cómo se ha pensado el proceso; sobre los bonos alimentarios y equipos, quisiera saber si se vuelven a recibir papeles o si se continúan con lo que venía del 2020-1.
- La profesora Astrid Ramírez expresa que el semestre pasado se recogió una lista de necesidades de apoyo para profesores, porque es innegable que algunos lo necesitan para el desarrollo de sus clases, quiere saber en qué proceso va esa solicitud, por otro lado, precisa que la virtualidad es una aspecto que se ha tenido que tomar, por las circunstancias, para docentes y estudiantes.
- El profesor Tomás Sánchez manifiesta que, el día de ayer, el MEN lanzó un Laboratorio de innovación educativa *EdukLAB*, un grupo de investigación de la Facultad y cuatro de la Facultad de Ingeniería desarrollaron un trabajo en relación con el tema, el MEN está apuntando a que el uso de las TIC's se vayan instalando paulatinamente en

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

las instituciones de educación superior, lo cual no significa que se vaya a migrar a la virtualidad, pese a que, con esta coyuntura, se haya tenido que trabajar con estas mediaciones; cambiar a virtualidad implica que se tenga que cambiar la normatividad, sin embargo, hace un llamado a estar atentos, ojalá con los procesos de reforma no se vaya a cambiar a la Universidad, como ha pasado con el reciente PUI.

Para finalizar, frente a la entrega de actas de grado, la señora decana confirma que en la FCE que se ha hecho entrega del 100% de las actas, no se tiene ninguna comunicación que manifieste lo contrario, no se han entregado diplomas porque estaban en las condiciones de aislamiento total, respecto de las ceremonias virtuales no es fácil con un número tan grande de graduados como lo son 648 en FCE, es preferible poder volver a la ceremonia oficial.

Sobre la formación en herramientas digitales, indica que el profesor Sergio Briceño ha estado pendiente en este tema de formación, en esta ocasión se tendrán los tres niveles básico, intermedio y avanzado, del cual el profesor tendrá la oportunidad si quiere hacerlo en Moodle, así mismo se ha pensado hacerlo en la herramienta de Classroom ya que hay docentes que los manejan, se espera completar horas para hacer un diplomado, cada nivel tendrá su certificación, sobre otras opciones de capacitaciones en herramientas digitales se evaluará según la encuesta aplicada.



En relación a la contratación de profesores, como se ha informado, todos los rubros que no se han ejecutado en relación a eventos, prácticas y demás fueron recogidos para cubrir la matrícula cero y, a la fecha, no se tiene dato de cuando iniciará con la contratación de profesores, depende de los dineros que han quedado, de lo que entregó la Nación porque no se recibieron dineros adicionales; frente a la conectividad para estudiantes se harán procesos para estudiantes nuevos, el apoyo alimentario se hará como se ha venido trabajando, de implementar el formulario, hay estudiantes que, incluso, no han hecho efectivo el bono que se les ha entregado.

Frente al apoyo a docentes, se ha estado analizando en comité de decanos y en Consejo Académico, pero hay circunstancias de orden legal y es que cuando se hicieron los contratos y convenios, quedaron para apoyo a estudiantes solamente, si en algún momento se abre a profesores tiene unas implicaciones jurídicas que se están analizando. Entre algunos estudiantes y profesores se dice que nos estamos convirtiendo en una Universidad virtual, teniendo en cuenta que la esencia de la Universidad es presencial. Sobre el apoyo a estudiantes de posgrado se ha pensado en lineamientos para este año desde la virtualidad, en términos de otorgar plazos para el pago de las matrículas pero no de disminución del monto, se ha insistido que este tema se aborde en el Consejo Superior Universitario por competencia, pero no se ha hecho.

RESPUESTA: Registrado.

2. PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GRADUACIÓN OPORTUNA. Presenta la docente Pilar Infante. (anexo 1)

- Es un programa que tuvo su origen el año pasado en esta Facultad con el proyecto APEA con una prueba piloto, con acciones importantes a desarrollar con estudiantes para disminuir la deserción y favorecer la graduación oportuna.
- Se incorpora en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional, resultado de la autoevaluación institucional, en donde entre otros aspectos, se determinó trabajar en disminuir la deserción a nivel de la Universidad.
- Desde allí se consideró pertinente, desde la Vicerrectoría Académica, que se lidere este programa institucional, considerándose también pertinente que, desde la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación, se lleve a cabo el trabajo de articulación y gestión del programa.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



- Con base en estudios realizados se evidenció que la deserción se presenta en los primeros semestres, así mismo, muchos estudiantes entran en prueba académica, pese a que no todos pierden la calidad, esa condición si puede conducir a que se de ese hecho; otros factores como lo económico y vocación profesional también influyen;
- El problema general de la propuesta se basa en que el *“promedio, la tasa de deserción estudiantil semestral, en la UDFJC es del 10%”* reconociendo causas directas de esa situación como la desmotivación académica y vocacional, poca relación entre docentes y estudiantes en el proceso formativo y la desarticulación de las diferentes unidades académicas y/o administrativas que trabajan en lo relacionado con el desarrollo integral de los estudiantes y sobre todo lo relacionado con trabajar en la disminución de la deserción estudiantil, entre otras.
- Informa que Bienestar Institucional está involucrado en este tema, que están trabajando de manera articulada con la coordinación general de Autoevaluación y Acreditación, en el diseño de una política de bienestar diferenciada que tenga en cuenta varios aspectos como causas, niveles de formación, sobre los resultados saber 11° se han presentado en eventos académicos, se tiene un informe de saber 11° para cada proyecto curricular y Facultad como insumos a tener en cuenta para plantear acciones de mejora.

- El objetivo central de la propuesta es:

“disminuir la deserción estudiantil en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en las diferentes etapas de formación”, dentro de los objetivos específicos se plantean los siguientes: “Implementar estrategias pedagógicas, curriculares, extracurriculares, culturales y deportivas, en el marco de la inclusión, que favorezcan la motivación de los estudiantes”; “Implementar un plan de formación docente enmarcado en la afectividad y el reconocimiento de las diferencias”. “Implementar una política integral y diferencial de prevención de la deserción, para los diferentes niveles de formación, en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”.

Se espera que de la implementación de las acciones, entre otros, los estudiantes se formen integralmente en desarrollo de su proyecto de vida, se genere un programa articulado que contribuya a la disminución de la deserción, fortalecimiento del trabajo docente-estudiante.

- Informa que este proyecto se financia con recursos de inversión, presentado a finales del mes de mayo en el Departamento Nacional de Planeación. Por otro lado, ha sido también presentado al proyecto ACACIA y se están articulando para que se optimicen recursos y no se repitan actividades, en ese sentido, resalta que en la articulación es importante la relación *docentes-administrativos-consejeros-dependencias*, y elementos como la ayuda institucional, fortalecimiento de competencias y acogimiento de estudiantes admitidos, en este último aspecto informa que el proceso de inducción para la cohorte 2020-3 de pregrado tiene dos elementos importantes, presentado al Consejo Académico uno de ellos en actividades para estudiantes que se enmarcan en las actividades de bienvenida institucional, de Facultad y por proyecto curricular.
- Por otro lado, las actividades para docentes, entre las que se encuentran: *“segunda escuela de fortalecimiento de la calidad en la UD”, “Capacitación docentes por ACACIA: taller: Nuestra Facultad y nuestro proyecto como un ambiente de aprendizaje accesible y con fomento de la afectividad” y “Cualificación 50 docentes: Resultados de Aprendizaje”.*
- Se presentará al Consejo Académico la solicitud de aprobación para 69 monitores de último semestre quienes apoyarán y acompañarán a otros estudiantes, así mismo, el articularse a los proyectos curriculares, también se quieren hacer cartillas de apoyo para estos alumnos.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

CONSIDERACIONES GENERALES:



- El profesor Tomás Sánchez expresa que este programa recoge algunos antecedentes que se vinieron desarrollando en la Facultad como el programa que se lideró bajo la decanatura del profesor Mario Montoya *"Conciencia y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta"*; pregunta si los estudios han recogido análisis de las causas del abandono por parte de estudiantes, este semestre por la coyuntura seguramente se incrementó, es importante que se actúe sobre los primeros semestres, se tiene que garantizar el acompañamiento de diferentes dependencias para prevenir el abandono, a lo largo del desarrollo de sus estudios, invita a que se piense en los términos de *"capacitación"* y *"deserción"* para ir resignificando esas palabras; así mismo, considera necesario que se piense el tema de las consejerías haciendo un seguimiento real del acompañamiento que se debe hacer.
- Al estudiante Nicolás Garzón no le queda claro si la bienvenida para primer semestre tendrá un espacio en la Facultad en particular o si será general, con el fin de pensar en una participación en dicha acción.
- El profesor Luis Eduardo Peña saluda la propuesta que necesita la Universidad, se refiere a algunos datos relacionados con la deserción y la poca oferta de aspirantes a las licenciaturas, a lo largo de los últimos años, por ejemplo, hace aproximadamente diez años en la Licenciatura en Química se tenía una demanda de cerca de 800 aspirantes, actualmente se tuvo 65 aspirantes y se reciben 80, así mismo, se evidencia una deserción en los primeros tres semestres, por las razones ya expuestas y que es un factor común en la Facultad, resalta que hay que hacer actividades institucionales de deserción, por ejemplo, en la Licenciatura en Química se hacen cursos de actualización a los estudiantes de primer semestre, sugiere que se haga a nivel institucional para que así los estudiantes se apropien mucho más en la Universidad, considera que se institucionalicen las capacitaciones a los docentes en metodologías de la enseñanza para compartir adecuadamente sus conocimientos y evitar así la deserción, sobre las consejerías considera que se le debe dar importancia para la prevención y se deben llevar adecuadamente capacitando a los docentes, sobre los primeros semestres invita a que los proyectos curriculares nombren en esos niveles docentes que tengan formación en metodología de la enseñanza.

Para cerrar, la docente Pilar Infante explica que la franja es determinación de los decanos, en cuanto a los invitados y desarrollo, sin embargo, se están gestionando los elementos para el desarrollo de ese espacio.

En efecto en la propuesta se han tenido en cuenta como antecedentes elementos de la propuesta *"Conciencia y Educación: Juego, Símbolo y Fiesta"* y, en pensar cómo se articulan unidades académico administrativas que trabajan en este tema, por eso se está haciendo trabajo con el CADEP ACACIA, Bienestar Institucional, la Vicerrectoría y luego involucrar a los coordinadores.

Sobre el indicador de deserción, este está arraigado en todos los indicadores y, por otro lado, la acogida en primer semestre es importante y frente al acompañamiento se tienen los gestores de permanencia bienestar y gestores de acompañamiento, como un primer ejercicio de acompañar a los estudiantes y poco a poco ir avanzando.

Frente a las causas de deserción indica que se está trabajando en identificarlas, apoyados entre otros aspectos, en los estudios que hizo APEA. Frente a las acciones de fortalecimiento del docente en el aula, indica que se está trabajando con la Oficina de Docencia y con otras instancias para que se pueda llegar a institucionalizar, sobre las consejerías se quiere llegar a través de la encuesta proponer acciones y modificar la normatividad que existe sobre el tema.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

Las metas de la propuesta están enfocadas en disminuir los porcentajes de deserción e incrementar la graduación oportuna, desde la Vicerrectoría Académica se hizo un ejercicio de evaluar desde que entra el estudiante hasta que se gradúa por ejemplo, en la Licenciatura en Física un estudiante se está graduando en el semestre 13 o 14, la idea es bajar ese momento de graduación, y al sumar todas las cifras de deserción se gradúan en este programa se gradúan 40 estudiantes en promedio, el proyecto está vigente a cuatro años 2020-2024, es una propuesta institucional como ejercicio de la Autoevaluación Institucional, la idea es dejar un programa consolidado.



RESPUESTA: Registrado.

3. SOLICITUD AVAL COMISIÓN NO REMUNERADA De la docente Bibiana Moncada Licenciatura en Biología. Presenta la Señora Decana.

3.1 Tratado acta 23 caso 8.2 BIBIANA MONCADA CARDENAS docente PCLB **Solicitud:** (...) Aval para trámite de solicitud al Consejo Superior Universitario CSU de comisión no remunerada (...) por el término de tres (3) años a partir del 1 de octubre de 2020, hasta el 1 de octubre de 2023 **Motivo:** (...) adelantar actividades de investigación en el campo de las ciencias en las que me desempeño (...) **Contexto:** evolución trayectoria como docente, adjunta en comentario. Este Cf determina: de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del acuerdo N° 011 de noviembre 15 de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario las comisiones que superen un mes deben ser autorizadas por el Consejo Superior Universitario, por lo que recomienda realizar el trámite ante ese órgano colegiado. Así mismo, es importante acordar un plan de contingencia con la Coordinadora del Proyecto Curricular de Licenciatura en Biología respecto de sus compromisos académicos e investigativos. La señora Decana explica que la docente Moncada solicita una licencia no remunerada por tres (3) años, solicitud que ingresó a este Consejo, en respuesta se le indicó que, por el tiempo debía tramitarlo directamente al Consejo Superior Universitario, en la sesión anterior del Consejo Académico se trató el tema y la ruta que se sigue es que el Consejo Académico le da aval para que continúe el trámite ante el CSU, sin embargo, se hizo la observación que este colegiado debe dar el aval de continuar el trámite. Es importante tener en cuenta que está pidiendo una licencia, no una comisión, sin embargo en ocasiones anteriores si ha tenido comisiones dependiendo de las circunstancias particulares, en la comisión de profesores del Consejo Académico también se hizo la pregunta y la información que se tiene es que no hay un límite para las mismas, en este caso tiene una invitación del Jardín Botánico de Berlín para hacer una investigación, dicho espacio correrá con los gastos de la docente, ella también adjunta el esquema del desarrollo de las clases que dejaría acá, entre otros, del grupo de investigación que tiene a cargo además de presentar un número de docentes expertos en su área de formación, que en el momento de hacer un posible concurso para cubrir su vacante dichos profesionales se podrían vincular.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Luis Eduardo Peña, por su parte, da el aval para que continúe con los trámites, por ser un derecho de la docente.
- El profesor Tomás Sánchez expresa que las comisiones, tanto remuneradas como no, son derechos de los profesores que también se correlacionan con unos deberes de los mismos, pregunta si hay algún límite de comisiones que un profesor pueda pedir ya que, en varias ocasiones durante su participación en diferentes momentos en este órgano colegiado, ha evidenciado que dicha docente ha solicitado múltiples comisiones.
- La profesora Pilar Méndez manifiesta que, avala la solicitud de la profesora Bibiana por considerarla una oportunidad importante para el desarrollo profesional e investigativo para la docente, el reconocimiento

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

alcanzado por los docentes en distintas áreas de experticia, los hace merecedores y/o acreedores de invitaciones para enseñar o investigar con otros colectivos en instituciones nacionales o internacionales. En consecuencia, a los profesores les asiste el derecho de tomar comisiones o licencias no remuneradas. Lo cual redundaría en un beneficio de desarrollo profesional e investigativo. Se nota con preocupación que existe un vacío en la norma que no permite señalar el número de licencias al que un docente puede acceder ni tampoco el tiempo en el que el docente se ausenta de su cargo, en ese sentido, se debe instar al Consejo Académico y/o Consejo Superior Universitario a revisar la normatividad vigente, puesto que si bien existe el derecho para los profesores, se debe velar por el derecho de los estudiantes a quienes por encargo de planta hay que brindarle la mejor educación. Un docente experto que se ausenta por 3 o más años de su cargo, deja de contribuir a la propia institucionalidad. Se debe revisar la normatividad vigente para salvaguardar la institucionalidad y regular la cantidad de comisiones/licencias y sus tiempos.



- El asesor jurídico de la Facultad hace la sugerencia que, se establezca si es licencia o comisión, puesto que, ambas tienen procedimientos diferentes, en el caso de la licencia es aprobada por el señor Rector y va hasta 60 días los cuales pueden ser prorrogables y la comisión es aprobada por el CSU tiene una serie de requisitos y procedimientos.
- El docente Álvaro Quintero expresa que, otorga su aval y se acoge a las observaciones de la profesora Pilar Méndez.

RESPUESTA: informar al Consejo Académico que, en el marco de lo establecido en el Estatuto Docente, Acuerdo No. 011 de noviembre 15 del 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, se avala la solicitud de comisión no remunerada por considerarla una oportunidad importante para el desarrollo profesional e investigativo de la docente.; pero en el mismo aval, hacer énfasis en las observaciones que ha indicado la profesora Pilar Méndez y demás consejeros.

4. SOLICITUD AVAL PARA CONFIGURAR LOS CONSEJOS CURRICULARES DE LOS PROGRAMAS DE BIOLOGÍA, QUÍMICA Y FÍSICA. Solicitud profesora Yanneth Villarreal Gil.

La señora Decana explica que el caso es la conformación de los consejos curriculares de los programas de Biología, Química y Física, según el Estatuto Académico acuerdo 004 de 1006 del CSU, en el art 27 señala: (...) *Todo plan de estudios de pregrado tiene una estructura organizada en componentes y ciclos, así: a) CICLOS. Los ciclos se establecen como una necesidad de diferenciar grados de profundidad en el tratamiento del conocimiento y contienen lo siguiente: **Ciclo de fundamentación:** Comprende conocimientos generales en las disciplinas y saberes específicos. **Ciclo de profundización:** Comprende el tratamiento del conocimiento por problemas y temas específicos disciplinados o interdisciplinarios. b) COMPONENTES: Corresponde a la organización de los saberes en áreas que permiten la formación integral del estudiante. Cada ciclo contiene tres componentes así: **Integración:** Asignaturas que se orientan hacia el ámbito universal de los saberes y de su función en la cultura y en la sociedad. **Básico:** Saberes que constituyen las teorías y métodos universales organizados en ciencias o disciplinas que dan las bases fundamentales para la aplicación y comprensión en una profesión determinada. **Profesional** Asignaturas que ofrecen la formación sistemática y específica en la preparación para el desempeño (...).*

En este sentido debe haber un representante de cada componente en el Consejo Curricular correspondiente, es presentado ante este colegiado, toda vez que, en el art 16 del Estatuto Académico establece dentro de las funciones del Consejo de Facultad, en el literal g): (...) *Designar los profesores integrantes de los Consejos de Proyectos Curriculares a propuesta del respectivo Coordinador (...),* en ese sentido, informa que, desde la Decanatura se solicitaron las propuesta a los coordinadores y ellos presentaron las siguientes propuestas:

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	



MIEMBROS CONSEJOS CURRICULARES			
BIOLOGÍA	Luis Armando Quevedo Componente de integración	Alexander García García Componente Básico	Héctor Edwin Beltrán Componente profesional
QUÍMICA	Luis Carlos García Sánchez Componente de integración	Marisol Ocampo Cifuentes Componente Básico	Javier Alfonso Pérez Componente profesional
FÍSICA	Henry Mauricio Ortiz (Facultad de Ciencias y Educación) Componente Experimental	John Hernán Díaz Forero (Facultad de Ingeniería) Componente Computacional	Asdrúbal Moreno Mosquera (Facultad de Medio Ambiente) Componente Teórico

Una vez este Consejo de Facultad avale la conformación, la Decanatura procederá con las resoluciones de nombramiento, frente a la propuesta del programa de Física la dificultad que no se ha aclarado, está relacionada con la propuesta de tener dentro del Consejo Curricular dos profesores de otra Facultad, los consejos que se proponen en Biología y Química cumplen con los componentes que se han solicitado y con el requisito único de ser profesores de planta, pero al programa de Física la dificultad es que no se hace claridad que profesor pertenece a cada uno de los componentes establecidos y en segundo lugar no se tiene claro el procedimiento para que profesores de otras facultades integren los consejos curriculares.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Tomás Sánchez expresa que ante la dificultad que se presenta con el programa de Física, pensaría que se están adelantando a la reforma y eso muestra lo obsoletas que son las normas institucionales, la norma esta desactualizada, por ahora, recomienda que se avale los consejos curriculares de los programas de Biología y Química mientras llega el concepto jurídico.
- El estudiante Jhon Jiménez pregunta *¿cómo va ser la participación de los estudiantes en estos consejos curriculares?*, considerando la importancia de los mismos y que no pase lo ocurrido con el programa de Comunicación Social y Periodismo en donde los estudiantes no pudieron participar de esos consejos; es importante que quede asegurada la participación de estos y no en el *imaginario* porque en algunas licenciaturas no hay representación de estudiantes.
- La profesora Liz Muñoz sobre los planes de trabajo de docentes, le preocupa los profesores que pertenecen a las licenciaturas y tienen carga en estos programas en la medida que avance la carrera, considera que sus planes de trabajo se van a saturar por la carga académica.
- La profesora Paola Vergara sugiere que se haga la recomendación al programa de Física para que se acojan al Estatuto Académico en los tres componentes, pregunta si los profesores que se postulan no tienen algún impedimento que les impida estar en los consejos.

La señora Decana explica en términos de la participación de los estudiantes en los consejos curriculares que se ha analizado porque hay una norma, los representantes se establecen por elección y, para estos programas aún no hay estudiantes inscritos, además porque la norma indica que se tiene que tener un avance de la carrera para estar en el Consejo Curricular, se ha pensado de manera general que, una vez entre primer semestre, se invite a estudiantes para que asistan a estos espacios, esto se podrá surtir cuando sean estudiantes activos en la Universidad. Sobre el tema de los profesores, se conoce que es competencia de los coordinadores, no de la decanatura, asignar los profesores a los diferentes espacios académicos, los planes de trabajo continúan y si hay alguna situación especial se analizara. Finalmente aclara que no hay

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA CONSEJO	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación Formato: 21/03/2017	

impedimento para que participen en dichos colegiados y tampoco no hay en la norma algo que impida que sean incluso en dos consejos curriculares.

La señora Secretaria Académica complementa, en esta Facultad, la elección de representantes de los estudiantes está reglamentada por la resolución No. 011 de 2018 del Consejo de Facultad.

RESPUESTA: **a)** Avalada la conformación de los consejos curriculares de Biología y Química; **b)** a Física solicitarle que se acojan a lo estipulado en la norma, según el Estatuto Académico acuerdo 004 de 1006 del CSU, en el at 27; **c)** así mismo esperar el concepto jurídico para la vinculación de profesores que no pertenecen a la Facultad, consulta que hizo a través de decanatura

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo la 10:16 a.m. y en constancia firman:

ELDA YANNETH VILLARREAL GIL
 Presidenta Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
 Secretaria Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Elda Yanneth Villarreal Gil	Presidenta Consejo de Facultad	